



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica y
Especial

San Martín de Porres,

03 ENE. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 0002 MINEDU/D.UGEL.02/AGEBRE/EEBR

Sr(a)(ita)

Director(a) de la Institución Educativa

Presente.-

ASUNTO : Orientaciones para la Elaboración del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa de la UGEL N° 02.

REFERENCIA : Resolución de Secretaría General N° 539 -2015 MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir adjunto las Orientaciones para la Elaboración del Cuadro de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa de la UGEL N° 02.

Al respecto, los Directores para su presentación, deberán ceñirse al cronograma establecido bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente

Lic. **DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541